

ALPHA PATRIMONIAL

Asesores en Inversiones Independientes S.A. de C.V.

GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN



Contenido

1. Revelación del Folio de Inscripción ante la CNBV	1
2. Advertencias	1
3. Marco legal	1
4. Servicios	2
5. Valores o Instrumentos financieros	5
6. Comisiones	7
7. Política para la diversificación de las carteras de inversión	7
8. Políticas y lineamientos que evitan la existencia de conflictos de interés	9
9. Mecanismos para la recepción y atención de reclamaciones	10

1. Revelación del Folio de Inscripción ante la CNBV

Alpha Patrimonial Asesores en Inversiones Independientes, S.A. de C.V., en lo sucesivo “Alpha” y “Alpha Patrimonial” se encuentra inscrito en el Registro de Asesores en Inversiones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en lo sucesivo “CNBV” con el folio número 30015-001-(13394)-10/12/2015, con efectos a partir del 10 de diciembre del 2015 en términos de la Ley del Mercado de Valores:

<http://www.cnbv.gob.mx/Paginas/BusquedaEntidades.aspx>

2. Advertencias

- a) La CNBV está facultada para supervisar exclusivamente la prestación de servicios de administración de cartera de valores cuando se tomen decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros (gestión de inversiones), así como los servicios de asesoría de inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada (asesoría directa);
- b) La CNBV carece de atribuciones para supervisar o regular cualquier otro servicio que proporcione el Asesor, y
- c) La inscripción en el registro de Asesores en inversiones de la CNBV de acuerdo con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores no implica el apego del Asesor a las disposiciones aplicables en la prestación de los servicios prestados, ni la exactitud o veracidad de la información proporcionada.

3. Marco legal

La presente Guía tiene por sustento legal, entre otros, los artículos 225 a 227 Bis de la Ley del Mercado de Valores, así como lo dispuesto en las Disposiciones de carácter general aplicables a entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 9 de enero del 2015 y modificadas mediante Resolución publicada en el propio Diario el 29 de julio, 26 de octubre de 2015 y 9 de febrero de 2016, así como 13 de septiembre de 2023.

4. Servicios de inversión

Servicios de inversión asesorados:

Los **Servicios de inversión asesorados** consisten en la prestación habitual y profesional de orientación especializada a los clientes, con el objetivo de apoyarles en la toma de decisiones relacionadas con sus inversiones.

Alpha Patrimonial, ofrece a sus clientes los siguientes **servicios de inversión asesorados**:

- **Asesoría en inversiones:** Este servicio consiste en proporcionar a nuestros clientes recomendaciones de inversión personalizadas respecto a uno o más instrumentos financieros, en función a su perfil de inversión, el cual es determinado mediante un Cuestionario de Perfilamiento.
- **Gestión de inversiones:** Es la toma de decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros a través de la administración de carteras que realice Alpha Patrimonial, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones o mandatos, mediante el manejo discrecional de dichas cuentas.

En la prestación de gestión de inversiones, Alpha establece un Marco General de Actuación (MGA), en el cual se incluyen las estrategias a seguir, así como los productos que deben conformar los portafolios de inversión. El MGA no podrá ser modificado, sino hasta que hayan transcurrido seis meses a partir del último cambio.

Para la prestación de los servicios de inversión anteriormente descritos, se requerirá la instrucción expresa del cliente, formalizada en el Contrato de Prestación de servicios de asesoría y administración de cartera de inversión en valores y de comisión mercantil que suscriban Alpha y cada uno de sus clientes.

Diferencias	Asesoría de Inversiones	Gestión de Inversiones
¿En qué consiste?	Recomendaciones personalizadas para que usted decida	Administración profesional en donde nosotros decidimos por usted
¿Quién toma la decisión final?	☒ Usted	☒ Nosotros, con su autorización y manejo discrecional de su cuenta.
Perfil de inversión	Se determina, mediante un Cuestionario de perfilamiento que evalúa su tolerancia al riesgo de conformidad con sus objetivos de inversión, situación financiera, conocimientos y experiencia.	
Diversificación de riesgos	Recomendada de conformidad con su Perfil de Inversión.	Aplicada directamente, de conformidad con su Perfil de Inversión y Marco General de Actuación.
Seguimiento	Usted ejecuta las decisiones	Alpha Patrimonial ejecuta las decisiones.
¿Se garantizan rendimientos?	☒ No	☒ No

Servicios de inversión no asesorados:

Los **Servicios de inversión no asesorados** consisten en la prestación habitual y profesional de servicios financieros a clientes, sin que ello implique la emisión de recomendaciones personalizadas ni la gestión de inversiones por cuenta del cliente.

- **Ejecución de Inversiones**

Independientemente del servicio asesorado que contrate con Alpha Patrimonial, usted tiene el control de su patrimonio. Si requiere una solicitud particular de inversión, puede solicitarla a través del **servicio no Asesorado** denominado **Ejecución de Inversiones**.

	Ejecución de Operaciones
¿En qué consiste?	La Ejecución de Operaciones es el servicio mediante el cual usted instruye la compra o venta de valores o instrumentos financieros derivados, y Alpha Patrimonial se limita a transmitir y ejecutar su instrucción a la Entidad Financiera que corresponda.
¿Quién toma la decisión final?	☒ Usted, de forma directa. Alpha Patrimonial no emite recomendaciones, no evalúa la conveniencia de la operación y no toma decisiones por usted.
¿Cómo se ejecuta la operación?	La orden se ejecuta exactamente en los términos instruidos por usted: Precio, monto, plazo y tipo de operación son definidos por el cliente. Alpha patrimonial actúa únicamente como ejecutor de la instrucción.
Perfil de inversión	En este servicio, la responsabilidad de verificar que la operación sea acorde con sus objetivos y tolerancia al riesgo recae en el cliente.

Diversificación y análisis	✗ No se realiza análisis de razonabilidad ✗ No se aplican criterios de diversificación por parte del Asesor
¿Se garantizan rendimientos?	✗ No
Nota importante para clientes	La Ejecución de Operaciones no constituye asesoría de inversiones ni gestión de inversiones. Alpha Patrimonial no es responsable de evaluar la conveniencia ni los riesgos de la operación instruida.

- **Comercialización o Promoción**

Este es un servicio de inversión **no asesorado**. Alpha Patrimonial no lo brinda, sin embargo, la Entidad Financiera que custodie su cuenta de intermediación bursátil lo puede ofrecer. Éste consiste en presentar o difundir información general sobre productos o servicios de inversión, sin tomar en cuenta su perfil de inversión.

En este esquema:

- La información **no es personalizada**
- **No es una recomendación hecha especialmente para usted**
- La decisión de invertir **depende totalmente de usted como cliente**

Este servicio se puede utilizar para dar a conocer productos financieros específicos que la regulación permite, y no implica asesoría ni administración de inversiones.

Elemento clave	Comercialización o Promoción
¿En qué consiste?	Información y recomendaciones generales sobre productos o servicios de inversión que ofrece la Entidad Financiera. Este servicio está orientado a la colocación o distribución de productos financieros promovidos principalmente por casas de bolsa, bancos, operadoras y distribuidoras de fondos.
¿Es una recomendación personalizada?	✗ No. La información se presenta sin considerar su perfil de inversión .
¿Quién toma la decisión de invertir?	✓ Usted , de forma independiente.
¿La Entidad evalúa si es adecuado para usted?	✗ No. La Entidad no analiza su situación financiera, objetivos ni tolerancia al riesgo .
¿Qué productos se pueden promover?	Valores o instrumentos financieros expresamente permitidos por la regulación .
Clientes sofisticados	A los Clientes sofisticados se les pueden promover otros valores adicionales , conforme a la regulación.
	✗ No es Asesoría de Inversiones

Relación con otros servicios	❌ No es Gestión de Inversiones ❌ No es un servicio de inversión asesorado
¿Se garantizan rendimientos?	❌ No

En Alpha Patrimonial trabajamos con **principios claros y sólidos** para procurar garantizar una relación de confianza con nuestros clientes. Estos principios buscan asegurar que las decisiones se tomen de manera responsable, transparente y **siempre en beneficio del cliente** y sus intereses, promoviendo una actuación ética, profesional y acorde con el marco regulatorio aplicable.

Principios clave en la prestación de Servicios de Inversión

- ✓ Actuar siempre a favor del **interés del cliente**
- ✓ Mantener independencia (sin conflictos)
- ✓ No inducir decisiones
- ✓ No prometer rendimientos
- ✓ Documentar todo el proceso

5. Valores o Instrumentos financieros objeto de nuestras estrategias de inversión

En el diseño de nuestras estrategias de inversión, consideramos valores o instrumentos financieros tanto nacionales como extranjeros que cotizan en los mercados financieros bursátiles (bolsas de valores). Alpha Patrimonial en su atributo de **asesor independiente**, **no diseña o emite valores o productos financieros** y tampoco participa en la emisión de ningún valor o instrumento financiero, ni actúa como intermediario o distribuidor. Somos una firma de asesores **totalmente independiente** de cualquier entidad financiera, casa de bolsa, banco u operadora, lo que garantiza que nuestra labor no esté condicionada ni comprometida.

A continuación, se señalan de manera enunciativa mas no limitativa, los valores o instrumentos financieros que pudieran ser objeto de nuestras estrategias de inversión, considerando siempre que estas estrategias sean acortes al perfil de inversión de nuestros clientes y alineadas a sus objetivos de inversión y tolerancia al riesgo, entre otros criterios:

Valores de Deuda, incluyen aquellos emitidos o respaldados por el Gobierno Federal, sociedades nacionales de crédito, organismos descentralizados, empresas paraestatales, empresas productivas del Estado, Estados y Municipios, instituciones de crédito, organismos financieros internacionales de los que México sea parte, así como empresas privadas mexicanas o extranjeras. Asimismo, se incluyen notas estructuradas con capital garantizado a vencimiento, fondos de inversión de deuda, bursatilizaciones y vehículos de inversión colectiva cuyo objetivo consista en reproducir el comportamiento de uno o más índices o activos financieros (ETF).

Valores de Renta Variable, incluyen acciones, certificados de participación ordinarios sobre acciones, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios de empresas, sociedades anónimas bursátiles y sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil que coticen en la Bolsa Mexicana de Valores y/o en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC). Dichas acciones podrán ser mexicanas o extranjeras.

Otros, como notas estructuradas podrán o no contar con capital garantizado a vencimiento y, tanto estas como los instrumentos financieros derivados, podrán tener como valores subyacentes acciones, tasas de interés, tipos de cambio, materias primas, entre otros.



6. Comisiones

Las comisiones u honorarios que Alpha Patrimonial cobrará a sus clientes por la prestación de los servicios de inversión contratados serán únicamente las que hayan sido establecidas previamente en el Contrato de Prestación de Servicios. Estas se cargarán a su contrato de intermediación bursátil con la entidad financiera en donde se custodie su cuenta (banco, casa de bolsa o equivalente). Las comisiones consistirán en el pago mensual del equivalente a: máximo el 1% del promedio del saldo diario de las Cuentas por los días transcurridos del mes que corresponda más el Impuesto al Valor Agregado, considerando movimientos, depósitos y retiros efectuados durante el mes, tomando como valor de referencia el consignado en los estados de cuenta de cada una de las Cuentas al cierre del mes inmediato anterior.

7. Política para la diversificación de las carteras de inversión

Alpha Patrimonial, mediante su Comité de Análisis e Inversiones, ha establecido políticas y lineamientos para la diversificación de las carteras de inversión de sus clientes, en la prestación de servicios de inversión asesorados, en función de los perfiles de inversión determinados con el propósito de asegurar la razonabilidad de dichas inversiones.

Los elementos para considerar en dichas políticas y lineamientos son los siguientes:

a. Para determinar los productos financieros en los que se sugerirá invertir se considerará:

- ✓ La relación entre dichos productos financieros y el nivel de riesgo que el cliente está dispuesto a tolerar conforme a su perfil y objetivo de inversión, tomando en cuenta el valor en riesgo de los productos recomendados.
- ✓ El plazo que se estima adecuado para mantener la inversión del cliente.
- ✓ Los límites máximos de inversión por tipo producto financiero.
- ✓ Las bases de comparación del rendimiento de la inversión que se usarán como referencia, en caso de aplicar.

b. La política de inversión que se seguirá en cada estrategia de inversión, la que podrá ser:

- ✓ **Activa**, a través de la toma de riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia, o
- ✓ **Pasiva**, a través de la toma de riesgos exclusivamente para procurar que el rendimiento de la cuenta alcance la base de referencia en caso que se haya establecido, realizando únicamente las inversiones necesarias para dicho fin.

c. Los lineamientos con respecto a:

- ✓ La liquidez de la cartera de inversión.
- ✓ La contratación de préstamos de valores, ventas en corto y operaciones de apalancamiento, en su caso.

d. El criterio de selección con respecto de las inversiones en acciones de sociedades anónimas bursátiles o sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil, consideran la relación con:

- ✓ El sector económico de la sociedad.
- ✓ La bursatilidad de la emisión.
- ✓ La pertenencia de la acción a un determinado índice bursátil (nacional o extranjero).
- ✓ La política de dividendos de la sociedad.
- ✓ La nacionalidad de la sociedad.
- ✓ El tamaño de la sociedad.
- ✓ Otros aspectos que resulten relevantes para el cliente.

e. El criterio de selección que seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda considera la relación con:

- ✓ La duración objetivo de la cartera de inversión.
- ✓ La conformación de las probables inversiones por tipo de Emisora (gubernamental, estatal, municipal, bancario, de sociedades, fideicomisos o una mezcla).
- ✓ La calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores.

f. Medidas a adoptar ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, incertidumbre económica o política.

¿Qué pasa si la estrategia de inversión no cumple la política de diversificación?

Si, por condiciones de mercado o por instrucciones expresas del cliente, una cartera llegara a rebasar temporalmente los límites de la política de diversificación, el Asesor procederá con lo siguiente:

- a) Documentará la desviación y su causa;
- b) Informará al cliente y propondrá acciones para regresar la cartera a parámetros de diversificación; y
- c) Ejecutará el plan de regularización en el menor plazo razonable considerando la liquidez de los instrumentos y el interés del cliente.

Es importante considerar que la **diversificación no garantiza rendimientos** ni elimina el riesgo de pérdida, pero **mitiga** riesgos específicos de emisor, sector, plazo, liquidez y moneda, entre otros.

Los servicios de asesoría brindados por Alpha Patrimonial no constituyen una garantía de éxito, rendimientos o resultados específicos sobre las inversiones. El desempeño de los activos financieros está sujeto a las fluctuaciones del mercado

8. Políticas y lineamientos que evitan la existencia de conflictos de interés:

Con el propósito de evitar situaciones que comprometan la independencia e intereses de Alpha Patrimonial y sus clientes y/o de sus empleados directa o indirectamente, se han implementado lineamientos para evitar situaciones que impliquen conflictos de interés, los cuales se señalan a continuación:

- a. Los servicios que Alpha ofrece a sus clientes son exclusivamente los relativos a servicios de inversión asesorados que se mencionan en la presente Guía.
- b. Alpha no celebra convenios de exclusividad respecto a los servicios que ofrece a sus clientes y no compromete su independencia por mantener cuentas de clientes con determinados intermediarios financieros, así como tampoco impone a sus clientes la contratación con alguno de éstos.
- c. Toda vez que Alpha considere que existe un conflicto de interés en la prestación de servicios de asesoría que brinda a sus clientes, informará de manera inmediata a éstos dicha situación y les explicará expresamente su consistencia, así como los mecanismos que gestionará para evitar tal circunstancia.
- d. Frente a un conflicto institucional, prevalen siempre los intereses del cliente por sobre los del Asesor.

- e. Frente a un conflicto personal, prevalen siempre los intereses del Asesor sobre los de sus empleados.
- f. Ningún empleado recibe remuneración o bonificación alguna por parte de los emisores, administradores, operadores y distribuidores de valores, distinta de los intereses por inversiones en valores a tasas de mercado.
- g. Ningún empleado recibe remuneraciones por el manejo de carteras de valores, distintas a los honorarios que se cobran a los clientes.
- h. Ningún empleado realiza operaciones por cuenta propia en las que se es contraparte de los clientes.
- i. Ningún empleado podrá aceptar beneficios económicos o de cualquier otra índole de personas que tengan un interés en el sentido de las recomendaciones u operaciones que formulen o efectúen.

9. Mecanismos para la recepción y atención de aclaraciones y reclamaciones:

Alpha Patrimonial recibirá y atenderá las reclamaciones relacionadas a los servicios de asesoría de sus clientes por escrito al correo electrónico: **representantepld@alphapat.mx**

Requisitos para la presentación

Para procesar su solicitud, el escrito deberá incluir los siguientes datos:

- a. **Identificación:** Nombre y domicilio del reclamante;
- b. **Representación:** En su caso, nombre y domicilio del representante o persona que promueve en su nombre, así como el documento en que conste dicha atribución;
- c. **Motivo:** Descripción del servicio que se reclama y relación de los hechos que lo motivan.
- d. **Sustento:** Documentación que ampare la contratación del servicio que origina la reclamación.

Horario de Atención

El horario de atención para recibir su reclamación es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Los clientes pueden a su elección presentar su reclamación ante **CONDUSEF**.

Las aclaraciones y reclamaciones serán contestadas por escrito al cliente en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles, de conformidad con el artículo 50 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

La persona responsable de dar cumplimiento a las Disposiciones en materia de servicios de inversión comunicará al cliente formalmente la resolución de la reclamación.

Consideraciones finales

La presente **Guía de Servicios de Inversión** tiene como objetivo proporcionar a los clientes **información clara, suficiente y transparente** sobre la naturaleza de los servicios de inversión que presta Alpha Patrimonial como tu Asesor Independiente, así como sobre los principios, políticas y lineamientos que rigen su actuación, en cumplimiento de la **Ley del Mercado de Valores** y de las **Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás personas que proporcionen Servicios de Inversión**.

Es importante señalar que un Asesor en Inversiones Independiente **no garantiza rendimientos ni resultados específicos**, y que toda inversión conlleva riesgos que deben ser evaluados por el cliente conforme a su perfil, objetivos y situación financiera. Las recomendaciones emitidas se realizan con base en la información proporcionada por el cliente y bajo el principio de actuar siempre en su mejor interés.

La presente Guía se encuentra disponible para consulta de nuestros clientes y el gran público inversionista.

Alpha Patrimonial, Asesores en Inversiones Independientes S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Tamarindos No.100. Piso 2. Interior 201-B. Col. Bosques de las Lomas.
Alcaldía. Cuajimalpa de Morelos. Ciudad de México. México.